

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO 1, RESOLUCIÓN 1519 DEL 2020 DE MINTIC

De acuerdo con en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, la **OFICINA DE COMUNICACIONES** de la Alcaldía LOCAL DE ENGATIVA, certifican el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems:

- Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje bien utilizado, de marcas y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- Al navegar el sitio web con tabulación, se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- Se permite control de contenidos con movimientos, parpadeo, y de eventos temporizados.
- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español, comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf](https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)).

Dado en Bogotá, a los veintinueve (29) días de septiembre del año 2022.

Atentamente;



ANGELA MARIA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá

Elaboró: Marcela Eugenia Gutiérrez Esquivel – Jefe de Prensa Alcaldía Local de Engativá



Revisó: Jorge Cerquera Durán

